



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 24-25/154/LIM – PE TERMINOS DE REFERENCIA

«Mapeo de espacios de colaboración para fortalecer el liderazgo y participación de las mujeres indígenas, rurales y campesinas de la Confederación Nacional Agraria – CNA»

1. RESUMEN

Título:	<i>Mapeo de espacios de colaboración para fortalecer el liderazgo y participación de las mujeres indígenas, rurales y campesinas de la Confederación Nacional Agraria – CNA</i>
Eje Programático de Oxfam:	<i>Eje de Justicia Ambiental y Climática</i>
Objetivo del servicio:	<i>Elaborar un informe sobre las necesidades, capacidades y oportunidades de incidencia en políticas agrarias, de pueblos indígenas y climáticas, con el fin de fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres indígenas, rurales y campesinas de la Confederación Nacional Agraria en debates estratégicos, a partir de un mapeo detallado de los espacios de colaboración institucional y política a nivel subnacional, nacional e internacional.</i>
Fecha del servicio:	<i>Fechas estimadas del 02 de diciembre de 2024 al 11 de abril de 2025. Lo que corresponde a 130 días laborales.</i>
Lugar del servicio:	<i>Lima, Perú.</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual y/o empresa</i>
Presupuesto máximo estimado:	<i>2,115.80 USD, incluido IGV y/o los impuestos de ley.</i>
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>14 de noviembre de 2024.</i>
Autores de los TdR:	<i>Oficial de Proyectos en Justicia Ambiental y Climática.</i>

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, la orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico. Para confrontar la desigualdad, nuestro accionar se enmarca un Programa Único País, cuyos ejes de intervención son: Eje de Justicia Económica y Fiscal; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa.

En el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática del Programa Único País, se está implementando el proyecto "Cultivando el Cambio en un mundo que se calienta", cuyo objetivo es que las mujeres rurales y sus comunidades, junto con sus movimientos aliados, impulsen un diálogo político y social enfocado en reducir las desigualdades en el sector agrario. Este proyecto busca contribuir a la transición hacia un modelo de producción agroecológica, promoviendo la seguridad alimentaria y fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

En ese sentido, se requiere de los servicios de un consultor/a o equipo consultor que elabore un informe sobre las necesidades, capacidades y oportunidades de incidencia en políticas agrarias, de pueblos indígenas y climáticas, con el fin de fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres rurales, indígenas y campesinas de la Confederación Nacional Agraria en debates estratégicos, a partir de un mapeo detallado de los espacios de colaboración institucional y política a nivel subnacional, nacional e internacional.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

2.1.1 Objetivo general:

Elaborar un mapeo de los espacios de incidencia clave para las mujeres de la Confederación Nacional Agraria (CNA), identificando sus necesidades y prioridades para fortalecer su liderazgo en la formulación de políticas agrarias, indígenas y climáticas, tanto en el Perú como en foros internacionales. Este mapeo estará alineado con la agenda de la CNA en temas de derechos de las mujeres indígenas, rurales y campesinas, con el fin de potenciar su participación en la defensa de sus derechos y en la toma de decisiones en todos los niveles.

2.1.2 Objetivos específicos:

1. Diseñar la metodología para la realización del diagnóstico, detallando los enfoques, herramientas de recolección de datos y criterios de análisis que permitan evaluar de manera integral las necesidades, habilidades, capacidades y oportunidades de incidencia de la Confederación Nacional Agraria (CNA) en temas agrarios, indígenas y climáticos.
2. Analizar las necesidades, capacidades institucionales y posibles alianzas de la Confederación Nacional Agraria (CNA) para fortalecer la participación y liderazgo de sus lideresas en temas de políticas agrarias, justicia climática y derechos de las mujeres indígenas, rurales y campesinas, a nivel nacional

e internacional.

3. Identificar y priorizar oportunidades estratégicas de incidencia en foros y espacios clave a nivel subnacional, nacional e internacional para promover políticas agrarias, indígenas y climáticas, facilitando la participación efectiva de las lideresas de la CNA en la defensa de sus derechos y en la equidad de género.

Alcance

- **A nivel subnacional**, se realizará un mapeo exhaustivo de instancias clave, incluyendo gobiernos regionales, municipalidades y organizaciones locales, con el objetivo de identificar espacios de participación y decisión donde las lideresas de la Confederación Nacional Agraria (CNA) pueden influir en la formulación de políticas públicas relacionadas con la agricultura, población indígena, el medio ambiente y la equidad de género. Este análisis permitirá establecer un panorama claro de las oportunidades de incidencia en cada región, promoviendo un enfoque contextualizado que respete las particularidades locales.
- **A nivel nacional**, se mapearán instancias clave como mesas de diálogo, comisiones legislativas, ministerios (especialmente aquellos vinculados con agricultura, población indígena, ambiente y género), redes y plataformas de sociedad civil, donde las lideresas de la CNA pueden influir en la formulación de políticas públicas y defender sus derechos.
- **A nivel internacional**, la información deberá enfocarse en foros y cumbres multilaterales, como la COP de Cambio Climático, la COP de Biodiversidad, y otros espacios donde las demandas de las mujeres indígenas, rurales y campesinas deben ser representadas y atendidas, potenciando su incidencia en debates globales.
- El resultado de este trabajo será un **documento de trabajo interno** (didáctico, claro y accesible) que dé cuenta de los hallazgos y análisis realizados. **Este documento deberá ser socializado con la CNA**, para que sea un importante instrumento de gestión para desarrollar estrategias de incidencia y promover un liderazgo efectivo de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisiones.

Para esto es importante:

1. **Realizar reuniones con las representantes nacionales de las bases de la CNA** para recoger información sobre sus intereses, necesidades y desafíos en relación con la participación de las mujeres en espacios de incidencia política en temas agrarios, indígenas, climáticos y de derechos de las mujeres rurales. Estas reuniones permitirán un diálogo abierto que refleje las perspectivas de las bases locales y regionales.
2. **Socializar el informe con la Confederación Nacional Agraria (CNA)** para fortalecer las capacidades de sus lideresas y del consejo directivo en la utilización efectiva de los espacios de incidencia identificados a nivel subnacional, nacional e internacional.
3. **Realizar una revisión de la bibliografía pertinente** sobre la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones políticas, con un enfoque en las barreras que enfrentan y las oportunidades disponibles en los ámbitos agrarios, indígenas y climáticos.
4. **Plantear recomendaciones específicas para la Confederación Nacional Agraria (CNA)** que aborden las barreras identificadas y propongan soluciones prácticas para mejorar la participación de las lideresas en la toma de decisiones políticas. Estas recomendaciones incluirán estrategias para identificar oportunidades de establecer alianzas con otros actores relevantes a nivel nacional e internacional.

5. **Recoger y documentar la retroalimentación** de las representantes de la CNA durante el proceso de diseño e implementación de las estrategias de incidencia, asegurando que sus voces y demandas sean consideradas en la elaboración de propuestas.
6. La propuesta incluye todos los costos asociados a la realización de las actividades, tales como reuniones y la elaboración de informes y propuestas de políticas.

2.2 Entregables

- **Plan de trabajo y diseño de instrumentos de recolección de información:** Un plan detallado que incluya la metodología, cronograma y los instrumentos que se utilizarán para la recolección de información.
- **Informe sobre necesidades y capacidades de la CNA para la incidencia subnacional, nacional e internacional:** Documento que realizará un diagnóstico sobre la situación actual de la CNA, identificando las necesidades y capacidades de las mujeres de la organización para incidir en espacios de toma de decisiones. Además, analizará las barreras que enfrentan en su participación y liderazgo en políticas agrarias y climáticas.
- **Informe sobre oportunidades de incidencia subnacional, nacional e internacional que incluya un mapeo de espacios de articulación y un mapeo de actores clave para la CNA:** Este informe analizará las oportunidades de incidencia para las lideresas de la CNA. Incluirá un mapeo detallado de los espacios de articulación donde se pueden establecer colaboraciones estratégicas, así como un mapeo de actores clave que puedan influir en la formulación de políticas en estos espacios.
- **Informe final sobre el mapeo de oportunidades de incidencia para la CNA:** Este informe consolidará los hallazgos de los productos anteriores, presentando un análisis detallado de las oportunidades de incidencia a nivel subnacional, nacional e internacional para las lideresas de la CNA. Incluirá un mapeo de espacios de articulación y actores clave, y se centrará en ofrecer recomendaciones prácticas para fortalecer su liderazgo y participación en la formulación de políticas agrarias, indígenas y climáticas.
- **Presentación final de resultados:** Presentación que comparta los hallazgos del informe con la CNA y otras partes interesadas, incluyendo un plan de acción basado en los resultados.

2.3 Calendario provisional y Presupuesto

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	% Pago
1	ENTREGABLE 1: Plan de trabajo y diseño de instrumentos de recolección de información	32 días	03/01/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
2	ENTREGABLE 2: Informe sobre necesidades y capacidades de la CNA para la incidencia subnacional, nacional e internacional	60 días	31/01/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
3	ENTREGABLE 3: Informe sobre oportunidades de incidencia subnacional, nacional e internacional que incluya un mapeo de espacios de articulación y un mapeo de actores clave para la CNA	80 días	20/02/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
4	ENTREGABLE 4: Informe final sobre el mapeo de oportunidades de incidencia para la CNA	119 días	31/03/2025	25% del total del presupuesto de la consultoría
5	Gestión administrativa y logística de pago	130 días	11/04/2025	

6	Presentación final de resultados	Dos semanas después de la aprobación del informe final.	No aplica
TOTAL		130 días	17/12/2024 – 11/04/2025
			100% de la consultoría

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

Todo pago se realiza una vez que los productos/entregables cuenten con la conformidad y la aprobación por parte de Oxfam y la CNA.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar [descripción del servicio]. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar, a más tardar el jueves 14 de noviembre de 2024, hasta las 18:00 Horas. El presupuesto deberá presentarse en la moneda indicada en los TDR (USD).

3.3 Requisitos administrativos:

- El proveedor seleccionado deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.
- ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas
- ✓ [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice C\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
- Enviar su ficha RUC
- Firmar el código de Conducta
- Firmar el documento de Términos de Compra
- Llenar el formulario de Alta
- Firmar el contrato

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los/las consultore.a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. **Anexo I completado**
6. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios (cotización en la moneda de los TDR (USD)), condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de la primera semana de la convocatoria.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia.
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.
- 3) Contenido técnico descrito.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes

criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

1. Formación académica en disciplinas relacionadas con ciencias sociales, estudios de género, desarrollo rural o campos afines, con énfasis en temas agrarios, indígenas y climáticos.
2. Experiencia mínima de 7 años en áreas vinculadas al desarrollo rural, pueblos indígenas, gestión del cambio climático, políticas agrarias, derechos de las mujeres rurales y campesinas, y en la promoción de la agroecología y agrobiodiversidad.
3. Experiencia demostrada en el trabajo con organizaciones indígenas, campesinas, agrarias y en la promoción de la participación de mujeres rurales y campesinas en espacios de toma de decisiones políticas y de incidencia.
4. Conocimientos demostrados sobre la intersección entre género, población indígena, cambio climático y derechos humanos, así como en estrategias para abordar la desigualdad de género en contextos rurales y/o campesinos.
5. Capacidad para establecer colaboraciones efectivas con actores del Estado y la sociedad civil en temas de cambio climático, pueblos indígenas, agricultura y derechos de las mujeres rurales, promoviendo su liderazgo en la formulación de políticas.
6. Habilidades sólidas de escritura y experiencia en facilitación de espacios de gobernanza que involucren a diversos actores, así como buenas habilidades comunicativas para la presentación de resultados y propuestas.

3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos. Se ruega junto a su oferta, completar el Anexo I adjunto a este TDR.

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		eliminatorio
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero		eliminatorio
Copia del RUC		eliminatorio
Información sobre la estabilidad financiera de la empresa		eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR		eliminatorio
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	40 de 100
	CVs	30 de 100

Precio	30 de 100
--------	-----------

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 60 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
 - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
 - d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas clausulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
 - e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
 - f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo Compras.Peru@oxfam.org
 - g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo Compras.Peru@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

www.oxfam.org , <https://www.peru.oxfa.org>

ANEXO I

Criterios		Cumple/ cumple	no	Evidencia (pág. Del expediente o link)
Criterios administrativos (eliminatorios)				
Oferta recibida dentro del plazo.				
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.				
Experiencia mínima de 7 años en áreas vinculadas al desarrollo rural, pueblos indígenas, gestión del cambio climático, políticas agrarias, derechos de las mujeres rurales y campesinas, y en la promoción de la agroecología y agrobiodiversidad.				
Experiencia demostrada en el trabajo con organizaciones indígenas, campesinas, agrarias y en la promoción de la participación de mujeres rurales y campesinas en espacios de toma de decisiones políticas y de incidencia.				
Servicios similares en los últimos 5 años.				
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes.				
Dentro del presupuesto.				
Criterios de adjudicación (deseables)				
Criterios técnicos	Oferta técnica			
	CVs			
Precio				